



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cinco minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffí y Mario Alejandro Cuevas Mena a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de agosto de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

a) Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena;

b) Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una sección décimo tercera al título quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 22 de agosto de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo que contiene la propuesta técnica correspondiente. Al respecto, comentó que se recibieron diversas propuestas, inclusive del Diputado proponente, las cuales fueron integradas a la propuesta técnica. Posteriormente, solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, el Diputado Felipe Cervera Hernández se refirió al artículo 28, primer párrafo, que establece que el informe debe contener un apartado de un resumen en lengua maya, pero consideró que no debería ser un resumen sino la información completa, pues no se debe limitar la misma a los mayahablantes. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría General para que sea integrada en la propuesta técnica.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Luego de considerarse suficientemente discutida la propuesta técnica, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen respectivo, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen antes mencionado y posteriormente pidió al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y al no haber discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se adiciona una sección décimo tercera al título quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo respectivo, expresando que no recibió observaciones sobre la misma y posteriormente, solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la propuesta técnica.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Concluida la lectura, el Diputado Felipe Cervera Hernández hizo una observación en cuanto al lenguaje utilizado en el texto, el cual todo hacía referencia en masculino cuando éste debería ser inclusivo, solicitando que se revise dicho punto.

En el uso de la voz, las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitaron que no se dictamine hoy la iniciativa en cuestión, toda vez que pidieron hacer un análisis sobre las atribuciones de los diputados sobre el uso de la voz, haciendo referencia a la sección XIII, y la fracción IV de la iniciativa. Al respecto, pidieron un tiempo para presentar propuestas para que sean impactadas en la elaboración del dictamen. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que, como ya había señalado, a la fecha no ha recibido observaciones a la iniciativa, pero indicó que se tendrá hasta el próximo lunes para que quienes deseen hacer alguna propuesta la den a conocer a esta Presidencia.

En los asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que las actas de la sesiones se lean de nuevo en las sesiones de esta Comisión, toda vez que su lectura ayuda a poner en contexto de lo que se trató en la sesión anterior para darle continuidad a los trabajos. El Diputado Felipe Cervera recordó que el acuerdo aprobado para dispensar la lectura del acta fue para agilizar los trabajos de la Comisión, por lo que propuso que en las sesiones se lea un resumen del acta que contenga los puntos significativos que se trataron y no la misma en forma íntegra. Al respecto, la Diputada Presidenta puso a votación la propuesta para que el acta se siga enviando a los diputados integrantes de esta Comisión con 24 horas de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

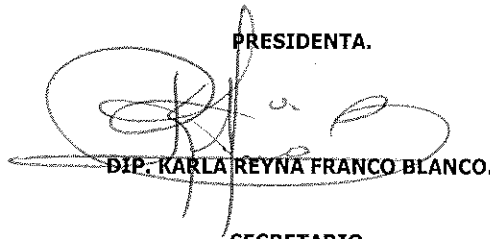
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

anticipación como se había acordado y que en las sesiones se lea un resumen de la misma, aprobándose por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día cuatro de septiembre +del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

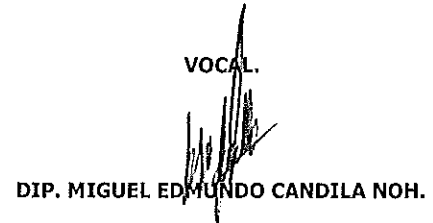
VOCAL.


DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

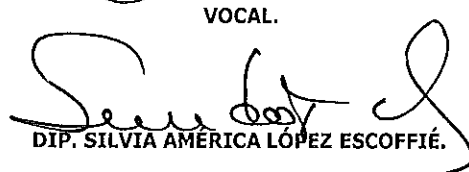
VOCAL.


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

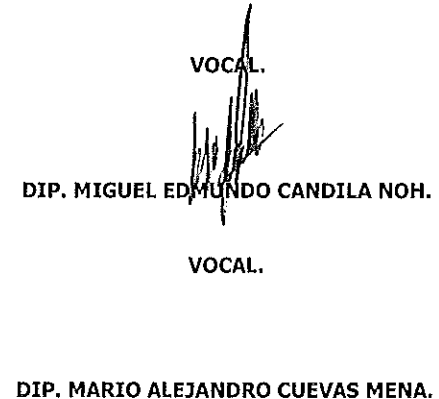
VOCAL.


DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.


DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.


DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.